



jsk/cga
S.30ª/374ª

Oficio N° 21.282

VALPARAÍSO, 8 de junio de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Marcos Barraza Gómez, acordó remitir a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, una vez sea despachado por la Comisión que US. preside, el proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 1.349, de 1976, que crea la Comisión Chilena del Cobre, para otorgar a la Contraloría General de la República facultades fiscalizadoras respecto de las empresas estatales productoras de cobre y sus derivados, correspondiente al boletín N° 18.313-08.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, solicito a US. instruir que el expediente de tramitación del proyecto sea remitido en su oportunidad a la referida comisión.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA